



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

15504***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de setiembre de 2014 de cese y nombramiento de vocal del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears***

Mediante la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears, se creó el ente público Puertos de las Illes Balears, el cual se configura como entidad pública empresarial, de acuerdo con el artículo 2.1 b de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 28 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, establece que los Estatutos determinan la composición del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, siendo miembros natos de este Consejo el presidente, el vicepresidente y el director gerente. Asimismo, señala que los miembros que han de designarse vocales en número no inferior a doce ni superior a dieciocho son nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno, por un periodo de cuatro años.

De acuerdo con el anexo del Decreto 6/2013, de 2 de mayo, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el ente Puertos de las Illes Balears queda adscrito a la Consejería de Turismo y Deportes.

Por acuerdos del Consejo de Gobierno de 29 de agosto, 9 de septiembre, 14 de octubre de 2011 y 8 de febrero, 15 de marzo, 26 de abril, 24 de mayo, 5 de julio, 2 de agosto, 31 de octubre y 13 de diciembre de 2013, se han nombrado dieciocho vocales para formar parte del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Considerando la renuncia del alcalde de Ciutadella, señor José María de Sintas Zaforteza, vocal miembro del Consejo de Administración de Puertos, y el consiguiente nombramiento del señor Ramón Sampol Antich, se propone nombrar a este último vocal miembro del Consejo de Administración, en sustitución del anterior.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Turismo y Deportes, en la sesión de día 5 de setiembre 2014, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Primero. Disponer el cese del señor José María de Sintas Zaforteza como vocal miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Segundo. Nombrar al señor Ramón Sampol Antich vocal miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Tercero. Como consecuencia de este nombramiento y de los anteriores, el Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, incluidos los miembros natos, queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente:

Hble. Sr. Jaime Martínez Llabrés

Vicepresidente:

Sr. Antonio Deudero Mayans

Director gerente:

Sr. David Gómez Picard

Vocales:

Sr. Alberto Pons Fernández

Sr. José Fernando Escalas Porcel

Sr. Joaquín García Martínez

Sr. Antonio Gómez Pérez

Sra. Josefa Gutiérrez Costa

Sra. Nuria Riera Martos

Sr. Juan Salvador Iriarte



Sr. Roberto Ortiz Guitiérrez
Sr. Miguel Barceló Llompart
Sra. Marta Vidal Crespo
Sr. Miquel Miralles Sastre
Sra. María José Torres Cardona
Sr. Rafael Palmer Ramiro
Sr. Miguel Arrom Oliver
Sr. Miguel Puigserver Lloberas
Sr. Ramón Sampol Antich
Sr. Justo Saura Mercadal

Secretario:

Sr. Joaquín Legaza Cotayna, elegido por el Consejo de Administración en sesión de día 21 de septiembre de 2011.

Cuarto. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 5 de setiembre de 2014

El secretario del Consejo de Gobierno

Por suplencia art. 3.2 del Decreto 5/2013, de 2 de mayo,
del presidente de las Illes Balears
Joaquín García Martínez

